Sello 4.º 40 mrs. — Año de 1819.

Juan B.ta Mar.z Luengo por quien ha sido examinada con la mayor detencion para calificar de fallidas las partidas que abraza, mediante la Indigencia y otras causas que median en las personas á quienes fueron designadas; cuyo total importe asciende á Mil Quatrocientos ochenta y dos Zelem.s de una conformidad; Acuerda: Que á mas, ó por aumento á las Mil seiscientas Noventa y una f.s de Sal acopio de esta Villa que hacen Veinte mil doscientos Noventa y dos Zelm.s se repartan en el presente año los explicados Mil quatrocientos ochenta y dos que aparecen de partidas fallidas en los referidos a.s mediante á que por lo expuesto, lo estima asi conforme este Ayuntam.to y que sobre ello no se ofrece el menor reparo al Caballero Procurador Sindico General q.e se halla presente á esta acta de la qual se librará el correspondiente Testimonio para que sirva de conocimiento y Norma al repartim.to que se forme y persona que haya de executarlo, corriendo dho. documento á la Cabeza de aquel segun corresponde

Tratose asi mismo de Nombrar Repartidor de la Sal para el presente año, y de la misma conformidad acuerda el Ayuntam.to nombrar como nombra, á D.n Beltran Lonstan como persona en quien se dan los conocim.tos necesarios para el caso, á quien se hará saver para su aceptacion con la prevencion en su caso, de que por lo adelantado de la estacion deve concluir dho. reparto por todo el presente mes

Nombram.to de Repartid.r de la Sal

Tratose igualmente de nombrar Recaudador de la Sal y de una conformidad acuerda el Ayuntam.to nombrar como nombra para el presente año á D.n Juan Pedro Mar.z Oliva á quien precedida su aceptacion se entregarán los correspondientes Libramientos de la Adm.on Gral de Rentas Estancadas de la Prov.a quedando á la seguridad de su importe las fianzas correspondientes del año anterior

Con lo q.e se concluyó este Ayuntam.to q.e firman sus S.rias de que yo el Esno. doy fe = Gnm.do = G = que = año anterior = todo v.e

Bern.do Josef Hervas — Pedro Lopez Orrego — Juan Bautista Mar.z Luengo